EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME PROVISIONAL

Denominación del título	**GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro/s	Facultad de ciencias Jurídicas
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro **En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título**	Presencial y Virtual (no presencial)

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**,** ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACCUEE y emite el siguiente Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP), disponiendo la Universidad de **20 días hábiles** para realizar las alegaciones que estime oportunas. Asimismo, la Universidad podrá aportar un **Plan de Mejoras** que trate de subsanar las deficiencias detectadas o recomendaciones establecidas en el informe.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es un título de 240 ECTS que se imparte de forma presencial y virtual (no presencial). No cuenta con especialidades. Los créditos de la titulación están distribuidos en 60 de formación básica, 126 obligatorios, 24 optativos, 24 de prácticas externas obligatorias y 6 en el Trabajo Fin de Grado (TFG), tal y como se establece en la Memoria Verificada (MV). El título fue verificado en 2010, comenzó a impartirse en el curso 2010/11, obtuvo la primera renovación de la acreditación en 2016 y se solicitó una modificación del título en 2018.

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la MV. Revisados aleatoriamente algunos planes docentes de asignaturas, se observa su cumplimiento.

La satisfacción global media del estudiantado con el título (modalidad presencial y no presencial), del profesorado y de las personas egresadas ha sido alta en los cursos 2016/17 a 2019/20. Las tasas de respuesta de las encuestas de satisfacción del alumnado son muy bajas, a pesar de que en el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) se recogió como aspecto de especial seguimiento el concretar acciones que aumentaran el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

En cuanto a los créditos que se imparten en inglés en cada una de las modalidades, en las audiencias con los distintos colectivos se constató que se imparten dos asignaturas completas (12 ECTS, en total) en esta lengua.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la MV. Pero no así el alumnado de nuevo ingreso. Por ejemplo, en la modalidad virtual ha oscilado entre un mínimo de 53 (2015/16) y un máximo de 82 (2018/19) estudiantes, no alcanzando los 125 previstos en la MV en ninguno de los cursos (desde 2015/16 a 2020/21). En la modalidad presencial ha oscilado entre un mínimo de 86 (2020/21) y un máximo de 114 (2016/17) estudiantes, no alcanzando los 125 previstos en la MV en ninguno de los cursos. En concreto, el número

máximo de estudiantes de nuevo ingreso contemplados en la MV es de 125 en cada una de las dos modalidades. Se realizan distintas acciones de captación de estudiantes por parte de la titulación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada asignación de carga de trabajo y una adecuada planificación temporal. En el IFA anterior se realizó la siguiente recomendación en relación con la coordinación: "continuar mejorando las actuaciones de coordinación entre ambas modalidades por parte de la comisión de coordinación".

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación (IA), para las tareas de coordinación el título cuenta con el equipo directivo y la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD). Se desarrollan también reuniones de coordinación entre los dos centros (Facultad de Ciencias Jurídicas y Estructura de Teleformación) para unificar criterios y contenidos entre las dos modalidades de impartición del título. Además, en los distintos centros se realizan diferentes reuniones de coordinación entre profesorado que comparten las mismas asignaturas.

En las encuestas de satisfacción general respondidas por el alumnado del curso 2019/20, este valoró con una media de 2,7 (modalidad presencial), lo que indica que existe un amplio margen de mejora, y de 3,6 (modalidad virtual) el ítem "la coordinación entre asignaturas". Es de destacar que las tasas de respuesta están por debajo del 10% en los dos centros. En cuanto a las encuestas sobre docencia, el alumnado valora con una media más alta los distintos ítems relacionados con la coordinación en cada una de las asignaturas, carga de trabajo y planificación temporal.

En las audiencias con el profesorado y las personas responsables del título se les planteó por qué el porcentaje de suspensos en determinadas asignaturas es superior en la modalidad presencial que en la modalidad virtual. Se constató que los sistemas de evaluación podían ser distintos en las dos modalidades. Las personas responsables de la titulación deberían analizar si la exigencia (además de los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas) es la misma en cada una de las dos modalidades.

Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente, publicitándose en el portal web del título. El perfil se ajusta a lo establecido en la MV.

La aplicación de los criterios de admisión es apropiada y se ajusta a lo previsto en la MV. En general, las evidencias sobre reconocimiento de créditos muestran la adecuación del proceso realizado. Sin embargo, existen algunos reconocimientos entre las asignaturas que no se justifican a partir de las competencias asociadas a cada asignatura y no se considera adecuado, aunque formalmente puedan realizarse por ser todas ellas asignaturas de formación

básica.

La información relativa al reconocimiento de créditos está publicada en la página web de la Facultad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. El futuro estudiantado y el resto de los agentes implicados pueden consultar a través de la página web la información necesaria para la toma de decisiones. En el Informe de Autoevaluación (IA) se destaca que "la información suministrada a través de la página web de la ULPGC sobre la titulación está enlazada con la página web de los centros y viceversa, de forma que cualquier cambio en cualquiera de estas páginas se ve reflejada en la otra".

Las páginas web están actualizadas, la información que ofrecen es apropiada y sus enlaces funcionan correctamente. Se constata que la información sobre características del programa formativo y sobre los resultados está actualizada y es adecuada. El estudiantado muestra una satisfacción media alta en los ítems relacionados con los mecanismos de información, información contenida en la página web e información académica.

Hay aspectos a mejorar en la sección de información y transparencia, tales como publicar un listado de empresas en las que el futuro alumnado puede realizar sus prácticas. Además, en cuanto a las salidas profesionales, resulta de interés conocer las empresas o instituciones en las que está trabajando actualmente el alumnado de ediciones anteriores. Para dar una mayor visibilidad al título, la comisión académica del Grado podría considerar la inclusión en la página web de la información más relevante del mismo en otras lenguas extranjeras, en especial inglés. Finalmente, resulta de utilidad incluir un listado de las distintas universidades en las

que el alumnado del Grado puede realizar acciones de movilidad.

El estudiantado matriculado en el título tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. La información disponible es adecuada y suficiente para la toma de decisiones del futuro estudiantado y otros agentes implicados del sistema universitario.

Sin embargo, es necesario mejorar la información contenida en las guías docentes sobre el TFG, pues no existe indicación sobre la elaboración, tutoría, significado en el currículo. Esto mismo se entendió como recomendación en el IFA.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con la información disponible en la página web se considera positiva.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Facultad de Ciencias Jurídicas y la de Estructura de Teleformación, centros pertenecientes a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en donde se imparte el Grado, dispone de un SIGC aprobado por ANECA en el marco del Programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SIGC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, manual de calidad, etc.), que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

Si bien existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones, fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SIGC, en relación con las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado un plan de mejora sistematizado en el que se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue del mismo, o se aporten evidencias que permitan argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada

proceso de seguimiento, más allá de lo que se publica en los informes de seguimiento o acreditación del título, o de la relación de objetivos que aprueba cada año la comisión de calidad.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad consolidada en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua, pero se debe incidir en el diseño y la publicación accesible de planes de mejora que permitan la implementación de las acciones diseñadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En términos generales, se considera adecuado el número y el perfil docente del personal académico que imparte docencia en el título.

La proporción de profesorado doctor supera los mínimos exigidos por la normativa vigente. En lo que respecta a la experiencia investigadora, si bien el número medio de sexenios ha ido creciendo ligeramente en la modalidad presencial (no en la modalidad virtual), se encuentra en niveles muy bajos, por lo que se sugiere seguir realizando un esfuerzo en este aspecto. Por otra parte, la experiencia investigadora viene condicionada por la relativa juventud del profesorado, puesto que el número de quinquenios en esos dos últimos cursos no supera los "1,8" en ninguna de las modalidades (1,1 en la modalidad virtual y 1,78 en la modalidad presencial), así como por la relativamente alta participación de profesorado asociado. En el IFA se recogió como recomendación el "seguir aumentando el volumen de profesorado permanente".

En lo referido a la participación del Personal Docente e Investigador (PDI) en actividades de formación, para la modalidad virtual las evidencias aportadas (Tabla 8) muestran un descenso muy acusado en los dos últimos cursos (2017/18 y 2018/19), pasando de un 32,3% a un

2,8%. Algo similar ocurre con las tasas de movilidad. En la modalidad presencial el patrón es consistente.

En tal sentido, conviene insistir en la recomendación que se hizo en el IFA anterior en relación con el personal académico: "aumentar la implicación del profesorado del título en la investigación y en la innovación docente".

En el IFA se indicó como aspecto de especial seguimiento aclarar la existencia de personal colaborador sin vinculación con la ULPGC para la realización de exámenes en la modalidad no presencial. Desde la titulación se indica que en los últimos cursos académicos se está llevando un registro del este, incluyendo su formación académica y su CV.

En lo que respecta a la valoración por parte del alumnado de la docencia, a partir de las evidencias aportadas, se deduce una relativamente alta valoración del profesorado.

La mayoría de los TFG en la modalidad presencial son dirigidos por funcionarios de la ULPGC, fundamentalmente Titulares de Universidad. En la modalidad virtual, la mitad de los tutores o tutoras de TFG es profesorado de la ULPGC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Los niveles de satisfacción de los distintos colectivos con el personal de apoyo son adecuados entre el alumnado de la modalidad virtual, aunque muy mejorables entre el alumnado de la modalidad presencial.

Por otro lado, de las encuestas de satisfacción al PDI se infiere que existe un alto grado de satisfacción con el personal de administración y servicios. De hecho, tanto en la encuesta de

2018 como en la de 2020 la Colaboración del Personal de Administración y Servicios (PAS) fue uno de los aspectos mejor valorados.

Los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los niveles de satisfacción de los distintos colectivos con los recursos materiales son adecuados.

En cuanto a los recursos e infraestructuras tecnológicas, y de acuerdo con los resultados de las encuestas al estudiantado, especialmente al de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, la valoración de la infraestructura tecnológica para la docencia virtual es mejorable. La satisfacción media en relación con estos ítems del estudiantado de modalidad virtual es más alta (se encuentra por encima del 4 en estos dos ítems mencionados). De acuerdo con el Informe de Autoevaluación (IA), y con la información recogida en la audiencia con las personas responsables del título, se han realizado últimamente y se continúan realizando numerosas mejoras en las aulas de la Facultad. Los resultados de las encuestas de satisfacción son anteriores a la realización de estas mejoras, por lo que se espera que la valoración de los ítems relacionados con los recursos materiales sea más alta en las siguientes encuestas.

En las distintas audiencias se indicó que, en la modalidad presencial, todas las clases se imparten en un único grupo (de tarde), por lo que el tamaño de cada uno de los grupos es alto, de alrededor de 100 estudiantes.

De acuerdo con el IA, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. El grado de satisfacción general del estudiantado de la modalidad virtual con los diferentes aspectos relativos a las actividades formativas y proceso de enseñanza-aprendizaje es elevado, de lo que se infiere que, tanto los materiales didácticos como las infraestructuras tecnológicas (apoyadas en la Plataforma MOODLE), son adecuadas.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a las competencias y a la modalidad del título, y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a las acciones de movilidad, son pocos los estudiantes salientes que realizan alguna acción de movilidad. En la modalidad virtual, ningún estudiante ha realizado acciones de movilidad en los últimos cursos. Una mayor orientación sobre las posibilidades del estudiantado podría llevar a un incremento en el número de aquel que estudia algún semestre en el extranjero. En la audiencia con las personas responsables del título se indicó que era difícil encontrar universidades con asignaturas equivalentes a las de la titulación que hicieran posible la convalidación de estas.

En cuanto a la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación, la valoración

media del ítem "Acciones de orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.) fue de 2,49 en el curso 2019/20 por parte del estudiantado de la Facultad, por lo que el tema de la orientación académica y profesional debe considerarse como un aspecto mejorable en este centro. En el centro Estructura de Teleformación la valoración de este ítem alcanza una media de 3,59.

Las Prácticas Externas (PPEE) son obligatorias y equivalen a 24 ECTS. Existe un protocolo de gestión establecido, así como personal y empresas destinadas a las mismas. De acuerdo con el IA, la ULPGC cuenta con un elevado número de convenios con empresas e instituciones, aunque esta información no está disponible en la página web de la titulación. En la audiencia con el estudiantado y colectivo egresado, algunos comentaron que tampoco tuvieron acceso a este listado de empresas, por lo que se encontraron desorientados en el proceso de búsqueda de empresas para realizar las prácticas. Las tasas de rendimiento y éxito para esta asignatura se encuentran por encima del 87% en las cuatro asignaturas de prácticas y en los dos centros en el curso 2019/20.

La satisfacción media del estudiantado en relación con las PPEE se considera adecuado. Por otra parte, las tutorías externas muestran un alto grado de satisfacción con el desempeño del estudiantado que ha pasado por sus empresas para la realización de las prácticas. Igualmente, el profesorado puntúa con 4,67 (sobre 5) la organización y desarrollo de las prácticas de empresa (en el curso 2018/19), aunque la muestra que responde es de solo tres docentes. En la audiencia con las personas empleadoras, aquellas que habían recibido estudiantes de la titulación en prácticas mostraron una alta satisfacción con los mismos. El estudiantado mostró también, en general, su satisfacción con el desarrollo de las prácticas y los conocimientos adquiridos gracias a ellas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A partir de la lectura de las guías docentes de las asignaturas se constata, en general, la existencia de una adecuación entre los contenidos, actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación contenidos en la MV. Además, son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje que guían las competencias que debe adquirir el estudiantado del título. No obstante, la lectura de las guías docentes permite establecer la existencia de diferentes criterios de ponderación de las actividades de evaluación en la modalidad presencial y virtual, lo que fue corroborado en las audiencias.

En cuanto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados, de las evidencias aportadas se concluye, por una parte, que el alumnado muestra una satisfacción elevada en lo relativo al proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías docentes, actividades formativas, tutorías, sistemas de evaluación, etc.) desarrollado en la titulación. Por lo que respecta a la satisfacción del profesorado, se sitúa en un nivel muy similar a la del estudiantado (superior a 3,8 sobre 5) en los principales aspectos: desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, conocimientos y competencias de las personas egresadas y programa formativo en general.

En relación con los resultados académicos en las distintas asignaturas del título, en la Facultad se han logrado tasas de éxito en el curso 2019/20 que varían entre el 48,5% (en la asignatura de "Evaluación y retribución de Recursos Humanos") hasta el 100% (en las asignaturas de "Derecho sancionador del trabajo" o "Política económica laboral", entre otras). En el centro Estructura de Teleformación las tasas de éxito en el curso 2019/20 han variado entre el 66,7% (en la asignatura de "Gestión de pymes") hasta el 100% (en las asignaturas de "Derecho sancionador del trabajo" o "Economía del trabajo aplicada", entre otras).

La tasa de éxito de la asignatura TFG se sitúa en el 44,1% en la Facultad y en el 62,5% en la Estructura de Teleformación. Es de destacar el bajo porcentaje de aprobados en primera matrícula en los TFG entre el estudiantado que cursa la titulación en modalidad presencial (28,95%). Estos resultados son justificados durante las audiencias por la dificultad de simultanear el desarrollo de los TFG con las prácticas de empresa.

A partir de las evidencias aportadas se muestra una elevada estabilidad de los resultados de

las diferentes asignaturas a lo largo de los últimos cursos. No obstante, se observa un elevado porcentaje de estudiantado "suspenso" en la modalidad presencial. Lo mismo ocurre con la modalidad virtual, pero con mucha menor intensidad.

A pesar de ello, cabe resaltar que, en la medida en la que los resultados de aprendizaje se establecen en términos de competencias, se valora positivamente el contenido de las diferentes asignaturas para alcanzar el nivel MECES 2 que corresponde a una titulación de Grado.

En lo referido a la satisfacción de los diferentes agentes implicados, el estudiantado de la modalidad virtual manifiesta una relativamente elevada satisfacción (3,9 sobre 5) con los contenidos de las asignaturas, en cuanto a que son adecuados para alcanzar los objetivos formativos esperados (en el curso 2018/19). En la modalidad presencial, el estudiantado manifiesta que considera que se están alcanzando los objetivos programados de la asignatura con un nivel medio de satisfacción de 3,8 (sobre 5) en ese mismo curso académico.

La visita del panel permitió al alumnado poner de manifiesto la necesidad de que se potenciarán los contenidos prácticos en el programa, especialmente en lo referido a una mayor formación en el conocimiento de *software* específico y formación en la gestión de nóminas. Igualmente se recomienda a las personas responsables del título volver a instaurar un "Curso 0" de formación en el uso de las tecnologías de teleformación para el alumnado de la modalidad virtual que procede de convalidaciones de la modalidad presencial.

Tanto el profesorado como los tutores o tutoras de las Prácticas Externas conceden una valoración alta tanto a las competencias y conocimientos desarrollados, como a la adecuación del programa formativo a las necesidades del mercado laboral.

En resumen, de las evidencias aportadas se hace una valoración positiva de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las tasas de graduación, de eficiencia y de abandono previstas en la MV son del 25%, 99,6% y 35%, respectivamente. De acuerdo con las evidencias, las tasas de graduación y abandono entre el alumnado de la modalidad virtual no cumplen con lo previsto en la MV. La tasa de eficiencia también se encuentra por debajo de lo previsto en la MV (84,7% en el curso 2015/16). Entre el alumnado de la modalidad presencial, la tasa de abandono sí cumple con lo previsto en la MV. Sin embargo, la tasa de graduación se situó en el 23,4% y en el 26,3% en los cursos 2016/17 y 2015/16, respectivamente, bastante cercana a la prevista en la MV. La tasa de eficiencia también se encuentra por debajo de lo previsto en la MV entre el alumnado de la modalidad presencial (88,1% en el curso 2019/20).

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

La satisfacción global media del estudiantado con el título es correcta en ambas modalidades. También la satisfacción media del profesorado y de las personas egresadas.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, las tasas de inserción laboral tras dos años desde la finalización de los estudios se han situado, durante los últimos años, entre el 76,27% y el 95,5% (personas egresadas de las promociones 2014/15 hasta 2016/17).

En https://empresayempleo.ulpgc.es/ observatorio/estadisticas-observatorio/ se aportan datos complementarios de inserción laboral, a los 24 meses de finalizar los estudios, para los cursos 2013/14, 2014/15, 2015/16 y 2016/17.

Sin embargo, no se proporciona información detallada sobre la inserción laboral más a corto plazo, o la valoración de las personas empleadoras y egresadas sobre la inserción laboral, lo que limita las conclusiones sobre el grado de inserción del colectivo egresado de la titulación.

En el IFA se indicó como aspecto de especial seguimiento el realizar encuestas al colectivo empleador, que siguen sin llevarse a cabo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Provisional de renovación de la acreditación **CON ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS A FIN DE OBTENER UN INFORME FAVORABLE**.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS:

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

1. Realizar encuestas de satisfacción al colectivo empleador.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Analizar el grado de exigencia, en cuanto a resultados de aprendizaje y competencias adquiridas, en las dos modalidades del título.
2. Revisar el sistema de reconocimiento de créditos a fin de garantizar que las competencias adquiridas sean las mismas en las asignaturas reconocidas.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Publicar un listado de empresas en las que el futuro alumnado puede realizar sus prácticas.
4. Incluir en la página web la información más relevante del mismo en otras lenguas extranjeras, en especial inglés.
5. Incluir un listado de las distintas universidades en las que el alumnado del Grado pueden realizar acciones de movilidad.
6. Mejorar la información contenida en las guías docentes sobre el TFG, pues no existe indicación sobre la elaboración, tutoría, significado en el currículo, etc.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

7. Aportar un plan de mejora sistematizado.
8. Incluir en el diseño y la publicación planes de mejora que permitan la implementación de las acciones diseñadas.
9. Llevar a cabo acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por

parte de los colectivos implicados en el título.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

10. Aumentar la implicación del profesorado del título en la investigación y en la innovación docente.
11. Seguir aumentando el volumen de profesorado permanente.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

12. Llevar a cabo acciones que incentiven las acciones de movilidad.
13. Llevar a cabo acciones que mejoren la orientación académica y profesional del título.
14. Publicar las empresas e instituciones con las que se tiene convenio para cursar la asignatura de Prácticas Externas.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

15. Analizar los criterios de ponderación de las actividades de evaluación en la modalidad presencial y virtual a fin de que se eliminen las diferencias existentes.
16. Llevar a cabo acciones que aumenten el porcentaje de aprobados en primera matrícula en los TFG.
17. Potenciar los contenidos prácticos del programa.
18. Instaurar un ”Curso 0” de formación en el uso de las tecnologías de teleformación.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

19. Llevar a cabo acciones a fin de mejorar las tasas de abandono y eficiencia para cumplir con lo previsto en la MV.
20. Conseguir datos de mayor calidad sobre el grado de inserción laboral del colectivo egresado de la titulación.
21. Incrementar el grado de interacción entre las personas empleadoras y las personas responsables de la titulación.

El Presidente de la Comisión de Acreditación